

RÉGIMEN DE ELECCIÓN DE ORIENTACIÓN Y OPTATIVAS



Según RES: 3505 de Plan de Estudio de la carrera de Medicina Veterinaria el alumno al comenzar el 2º cuatrimestre debe cumplimentar un N° de horas obligatorias, distribuidas de la siguiente manera:

- 360 horas de una Orientación
- 150 horas de materias optativas (materias de las orientaciones no elegidas)
- 150 horas de Tesis.

Las orientaciones por las que puede optar son las siguientes:

ORIENTACIONES

Producción Animal

Se compone de las siguientes asignaturas:

Producción de bovinos= 120 h

Producción porcina= 40 h

Producción ovina y caprina= 60 h

Producción equina= 60 h

Aves y pilíferos= 30 h

Gestión y administración de empresas pecuarias y economía agraria= 50 h

Total= 360 h

Salud Animal

Se compone de las siguientes asignaturas:

Clínica y sanidad de ruminantes= 100 h

Clínica de caninos y felinos= 100 h

Clínica y sanidad de cerdos= 60 h

Métodos complementarios de diagnóstico= 40 h

Enfermedades de los equinos= 60 h

Total= 360 h

Salud Pública

Se compone de las siguientes asignaturas:

Inmunología animal aplicada: 90 h

Gestión y administración de planes de salud: 90 h

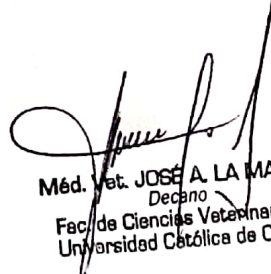
Epidemiología y salud pública aplicadas: 90 h

Bromatología aplicada: 90 h

Total= 360 horas


Méd. Vet. PAULA C. FRIGERIO
Sec. Académica
Fac. de Ciencias Veterinarias
Universidad Católica de Cuyo




Méd. Vet. JOSÉ A. LA MALFA
Decano
Fac. de Ciencias Veterinarias
Universidad Católica de Cuyo

OPTATIVAS



Las materias optativas por las que puede optar son las siguientes (siempre y cuando no pertenezcan a la Orientación elegida):

Producción de bovinos= 120 h
Producción porcina= 40 h
Producción ovina y caprina= 60 h
Producción equina= 60 h
Aves y pilíferos= 30 h
Gestión y administración de empresas pecuarias y economía agraria= 50 h
Clínica y sanidad de rumiantes= 100 h
Clínica de caninos y felinos= 100 h
Clínica y sanidad de cerdos= 60 h
Métodos complementarios de diagnóstico= 40 h
Enfermedades de los equinos= 60 h
Inmunología animal aplicada: 90 h
Gestión y administración de planes de salud: 90 h
Epidemiología y salud pública aplicadas: 90 h
Bromatología aplicada: 90 h

INSCRIPCIÓN A MATERIAS

El período de inscripción a materias, está definido y establecido por el Calendario Académico y es publicado para todas las modalidades. Una vez finalizado dicho período, los alumnos no podrán inscribirse.

Para la inscripción a materias del 2º semestre el alumno debe:

- Estar matriculado en el año en curso y tener regularizada su situación administrativa.
- Tener regularizada su situación académica.
- Respetar el régimen de correlativas de su plan de estudio, y en relación a la orientación y materias optativas elegidas por el alumno.

La apertura de materias optativas para inscripción se realiza según un cupo de mínimo 5 alumnos por materia.

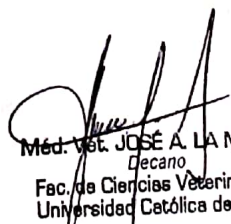
Los cupos de los cursos estarán disponibles desde el inicio del segundo semestre hasta el inicio del proceso de inscripción; de acuerdo a la planificación y a la normativa vigente de la Facultad. Una vez que se complete el cupo se darán de alta automáticamente, debiendo optar por las alternativas disponibles.

La Facultad establece que una orientación o un materia del ciclo optativas se realizará la apertura con un mínimo de 5 alumnos inscriptos, así como también concentrar en un solo turno las comisiones cuyo número de alumnos se considere insuficiente para su apertura.

Podrá también suspender la iniciación de orientaciones, materias optativas y cursos que no cuenten con un número mínimo de alumnos inscriptos.


Méd. Vet. PAULA C. FRIGERIO
Sec. Académica
Fac. de Ciencias Veterinarias
Universidad Católica de Cuyo




Méd. Vet. JOSÉ A. LA MALFA
Decano
Fac. de Ciencias Veterinarias
Universidad Católica de Cuyo